

## TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN

### COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 31 de agosto de 2016

En la ciudad de Lima, siendo las once horas del día 31 de agosto de 2016, en la Sala de la Secretaría General, ubicada en el tercer piso de la sede central de ESSALUD, sito en Jr. Domingo Cueto 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD:

- Silvia Ynés Ruíz Zárate, Secretaria General, en calidad de presidenta
- Vilma Inéz Scarsi Hurtado, asesora de la Gerencia General, en calidad de secretaria técnica
- Alejandro Alberto Rojas Sarapura, Gerente Central de Planeamiento y Desarrollo
- Verónica Nelsi Díaz Mauricio, Gerente Central de Asesoría Jurídica
- Carlos Roberto Benavides Peña, Gerente Central de Gestión Financiera
- Juan Mariano Navarro Pando, Gerente Central de Gestión de las Personas

Asimismo, se contó con la participación de:

- Karla Urdiales Adrianzen, Jefe de la Oficina de Administración de la Oficina de Relaciones Institucionales
- Carla Isabel Dávila Altamirano, profesional de la Oficina de Relaciones Institucionales
- César Alfredo García Godos Jurado, veedor del Órgano de Control Institucional
- Heidi Soraya Cárdenas Arce, Jefa de la Oficina de Servicios de la Información de la Secretaría General

La Presidenta del Comité dio inicio a la reunión saludando a los asistentes.

Seguidamente, la Presidenta dispuso el inicio de los temas consignados en la agenda:

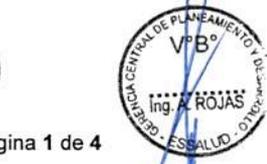
#### I. EXPOSICIÓN DEL “PLAN DE COMUNICACIÓN (SENSIBILIZACIÓN) DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO”

Para el efecto, la Presidenta hizo referencia a la Carta N° 1440-ORI-ESSALUD-2016, de fecha 10 de agosto 2016, mediante la cual la Jefa de la Oficina de Relaciones Institucionales remitió a la Secretaría General el “Plan de Comunicación del Sistema de Control Interno”.

En tal sentido, cedió la palabra a la Srta. Karla Urdiales Adrianzen, quien inició su exposición precisando que recientemente había sido encargada de atender el tema, en consideración a la renuncia del funcionario que lo había asumido previamente. Indicó la mencionada funcionaria, que de la revisión efectuada al mencionado documento, se evidenciaba la necesidad de un replanteamiento del mismo.

La Presidenta coincidió en que en el precitado documento no se habían previsto temas de sensibilización y que si bien se veían esfuerzos en materia de difusión, no se evidenciaba la estrategia correspondiente.

Luego de un intercambio de opiniones y formuladas las sugerencias correspondientes, la funcionaria de la Oficina de Relaciones Institucionales se comprometió a presentar un “Plan de Comunicación del Sistema de Control Interno” reformulado con anticipación para la revisión de los miembros del Comité, y ser expuesto en una próxima sesión. Asimismo, se acordó solicitar a la Oficina de Relaciones Institucionales informe sobre la ejecución del “Plan de Comunicación del Sistema de Control Interno 2015”.



## TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN

### COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 31 de agosto de 2016

Agradeciendo la participación de las representantes de la Oficina de Relaciones Institucionales, la Presidenta autorizó su retiro de la reunión para proseguir con la misma.

#### II. ACCIONES ADOPTADAS SOBRE EL “PLAN DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO”

La Presidenta cedió el uso de la palabra al Sr. Juan Navarro Pando a fin que exponga sobre las actividades de capacitación implementadas en materia de control interno.

Seguidamente, el Sr. Juan Navarro Pando inició la exposición sobre el “**Plan de Capacitación del Sistema de Control Interno 2016-2017**”, señalando que, a través del indicado plan, se espera informar e involucrar a todo el personal de ESSALUD sobre la importancia del proceso de implementación del sistema.

Para el efecto, se plantean las siguientes estrategias:

- Capacitar al equipo de trabajo de la sede central involucrado en la implementación del Sistema de Control Interno.
- Capacitar a los trabajadores y miembros de los Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno de los órganos desconcentrados y de la sede central.

En dicho marco, el plan contempla las siguientes actividades:

- Desarrollar un “**Curso Taller de Implementación del Sistema de Control Interno**” en el segundo semestre del año en curso, dirigido al equipo de trabajo del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD.

Este Curso Taller se ha incorporado en el Plan Local de Capacitación de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, y tiene como propósito brindar conocimientos, desarrollar habilidades y actitudes de los colaboradores de ESSALUD, que permitan la implementación del Sistema de Control Interno.

Asimismo, los miembros del Comité opinaron que sería conveniente conocer previamente los temas que comprenderá el indicado curso taller. Ante ello, el Sr. Juan Navarro Pando señaló que los miembros del Comité deberían establecer los lineamientos básicos para los temas del curso taller. De igual modo, puso a consideración de los asistentes que sea la Escuela Nacional de Control, de la Contraloría General de la República, quien dicte el curso taller.

- Seguidamente, el Sr. Juan Navarro Pando indicó que, a través de la Carta Circular N° 143-GCGP-ESSALUD-2016, se ha comunicado a los funcionarios responsables de los órganos desconcentrados y unidades orgánicas que incluyan en sus planes locales del año 2017 actividades en materia de control interno, las mismas que deberán realizarse en el primer trimestre de 2017 y estará dirigido a no menos de 30 trabajadores.

Sobre el tema, el Gerente Central de Planeamiento y Desarrollo precisó que dichas actividades deberán considerarse en el Plan Operativo Institucional 2017. Asimismo, señaló que la Gerencia Central de Gestión de las Personas sea quien defina las características de la precitada capacitación.



**TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN****COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD  
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-PE-ESSALUD-2016)****Lima, 31 de agosto de 2016**

Luego de un intercambio de opiniones los miembros del comité precisaron que el curso debería tener una duración de 5 días con no menos de 4 horas de capacitación por día.

Asimismo, se acordó solicitar a todos los órganos se cumpla con el requerimiento formulado por la Gerencia Central de Gestión de las Personas con Carta Circular N° 143-GCGP-ESSALUD-2016, relacionada a la capacitación en materia de control interno.

De otro lado, la Presidenta del Comité solicitó a los miembros efectúen la revisión exhaustiva de las recomendaciones formuladas por los órganos del Sistema Nacional de Control que se encuentran a su cargo, verificando aquellas que no se pueden implementar o que resultan recurrentes, a fin que en la próxima reunión se analice su viabilidad de implementación pudiendo con ello generar un resumen que permita a la Alta Dirección tomar las decisiones que correspondan así como determinar los temas de capacitación que se requieren en las diferentes unidades orgánicas.

**III. ACUERDOS**

1. **SOLICITAR** a la Oficina de Relaciones Institucionales informe sobre la ejecución del "Plan de Comunicación (Sensibilización) del Sistema de Control Interno 2015".
2. **SOLICITAR** a todos los órganos se cumpla con el requerimiento formulado por la Gerencia Central de Gestión de las Personas con Carta Circular N° 143-GCGP-ESSALUD-2016.

Siendo las doce horas del día 31 de agosto de 2016 se da por concluida la sesión del Comité.

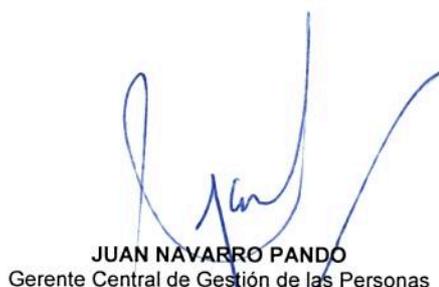
En señal de conformidad suscriben la presente acta los miembros del comité que asistieron y el veedor del Órgano de Control Institucional.



**SILVIA RUÍZ ZÁRATE**  
Secretaría General  
Presidenta



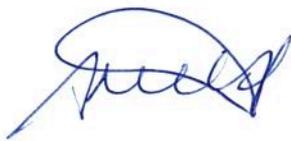
**VILMA SCARSI HURTADO**  
Asesora de la Gerencia General  
Secretaría Técnica



**JUAN NAVARRO PANDO**  
Gerente Central de Gestión de las Personas



**VERÓNICA DÍAZ MAURICIO**  
Gerente Central de Asesoría Jurídica

**TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN****COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD  
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-PE-ESSALUD-2016)****Lima, 31 de agosto de 2016****ALEJANDRO ROJAS SARAPURA**  
Gerente Central de Planeamiento y Desarrollo**ROSA AGUILAR DE NAVARRO**  
Gerente Central de Logística**CARLOS BENAVIDES PEÑA**  
Gerente Central de Gestión Financiera**CÉSAR GARCÍA GODO S JURADO**  
Veedor del Órgano de Control Institucional